



Universidad Nacional de Salta

FACULTAD DE HUMANIDADES

Av. Bolivia 5150 - 4400 Salta
REPÚBLICA ARGENTINA
Tel. FAX (54) (387) 4255458

SALTA, 21 OCT 2021

Res. H N° 1150/21

Expte. N° 4432/21

VISTO:

La Resolución H. N° 0934/21, por la cual se llama a inscripción de interesados para cubrir una (1) Beca de Formación para desempeñar funciones en el marco de la "Diplomatura en Interpretación y Traducción Intercultural Wichi- Castellano para el acceso a la justicia"; y

CONSIDERANDO:

Que se cumplieron todos los pasos reglamentarios para llevar a cabo la selección correspondiente;

Que el Jurado constituido a tal fin emitió el Dictamen que corre de fs. 88 a 91.

Que la Secretaria Administrativa y de Vinculación con la Comunidad de esta Facultad solicita se emita el instrumento legal de designación correspondiente;

POR ELLO y en uso de las atribuciones que le son propias,

LA DECANA DE LA FACULTAD DE HUMANIDADES

RESUELVE:

ARTICULO 1°.- DESIGNAR al estudiante **Cesar Nicolás Casas**, DNI N° 39.215.114 como Becario de Formación para desempeñar funciones en el marco de la "Diplomatura en Interpretación y Traducción Intercultural Wichi- Castellano para el acceso a la justicia", a partir del 25 de octubre hasta el 31 de diciembre de 2021 y desde el 01 de febrero hasta el 25 de noviembre de 2022.


ARTICULO 2°.- ESTABLECER que actuará como tutor del becario la Dra. Catalina Buliubasich.

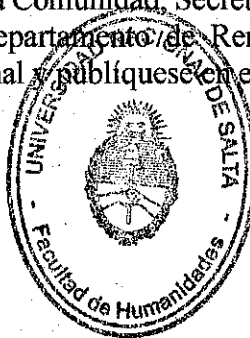
ARTICULO 3°.- Disponer que el estudiante designado deberá presentarse ante la Dirección General de Personal de la Universidad, dentro de las 48 horas de notificada la presente.

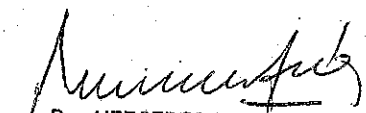
ARTÍCULO 4°.- FIJAR como retribución mensual de la Beca de Formación la suma de PESOS OCHO MIL CON 00/100 (\$ 8000).

ARTÍCULO 5°.- IMPUTAR el gasto que demande la presente resolución a la partida presupuestaria destinada a Becas de Formación del presupuesto de la Facultad de Humanidades para el ejercicio 2021.

ARTÍCULO 6°.- NOTIFÍQUESE al interesado, Decana Dra. Catalina Buliubasich, Secretaría Administrativa y de Vinculación con la Comunidad, Secretaría de Cooperación Técnica, Dirección General Administrativa Contable, Departamento de Rendición de Cuentas, Departamento de Personal, Dirección General de Personal y publíquese en el Boletín Oficial.


Dra. LILIANA LIZONDO
SECRETARÍA ACADÉMICA
Facultad de Humanidades - UNSa




Dra. MERCEDES C. VAZQUEZ
VICEDECANA
Facultad de Humanidades - UNSa